

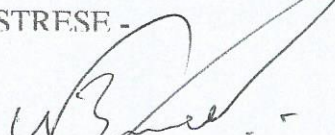
RESOLUCION OCHO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

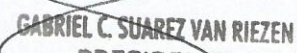
20 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Y CONSIDERANDO: que conforme al Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, donde se establece cronograma, resulta indispensable contar con la nómina de los matriculados que desde el 14/09/21 al 20/09/21 han cancelado sus obligaciones con el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, como así también la nómina de profesionales que por algún error u omisión han sido mal incluidos o excluidos en el padrón provisorio publicado en tiempo y forma. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) DAR POR FINALIZADO, el plazo para realizar observaciones y/o impugnaciones.- 2) REMITIR OFICIO CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS al Colegio Público de abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes a los efectos de que informe: a) Nomina de Matriculados que han cancelado sus obligaciones con el Colegio de Publico de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes desde el 14/09/21 hasta el día 20/09/21 inclusive. b) Nomina de profesionales que por algún error u omisión fueron mal incluidos o excluidos en el padrón provisorio que fuera exhibido oportunamente. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.


ARIEL NICOLAS BASCONCEL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC


GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC